

Plan anual de innovación y mejora – Programa de Doctorado en Producción Animal

Para el curso 2024/2025

1.– Acciones que no conllevan modificación del título

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar
13572	01 Desarrollo del programa. Actividades formativas.	Los estudiantes demandan más actividades dentro del Programa de Doctorado.	Satisfacer las necesidades formativas, relacionadas con el doctorado y con la producción animal, que tienen los estudiantes de nuestro Programa.	Organizar más cursos o charlas, que sean provechosas para los doctorandos. Además podrían resultar interesantes para los directores/tutores.	P-Comisión académica.	2024-2025	IND-1: N° de cursos/charlas.	IND-1: 1-2 cursos/charlas.
13574	02 Información y transparencia.	Mayor proyección de las estancias de movilidad realizadas por los estudiantes.	Difundir, dentro del Programa, las estancias realizadas por los estudiantes en Centros fuera de la Universidad de Zaragoza. Esto además podría promover el interés por la movilidad entre los doctorandos.	Establecer una sesión expositiva para todos los sectores del Programa en la que, tras cada estancia, el doctorando presente las actividades realizadas y los resultados obtenidos.	P-Comisión académica.	2024-2025	IND-1: Realización de la exposición propuesta.	IND-1: Sí.
13573	07 Encuestas e indicadores de satisfacción.	Aumento en la tasa de respuesta de las encuestas de satisfacción de los estudiantes y egresados.	Recabar información representativa del grado de satisfacción de los estudiantes y egresados del PD con el fin de mejorarlo y establecer prioridades en las actividades de mejora planificadas.	Incidir en la importancia de las encuestas y en el impacto que éstas pueden tener en el Programa de Doctorado y en la formación y el desarrollo del doctorando.	P-Comisión académica.	2024-2025	IND-1: Tasa de respuesta encuesta satisfacción.	IND-1: 35%.

2.— Acciones que conllevan modificación del título

ID	Apartado de la memoria	Tipo de modificación	Descripción de la acción	Justificación
13614	<i>(no definido)</i>	No sustancial	Cuando el proceso de actualización de la normativa de doctorado de la UZ haya culminado, se procederá de forma centralizada y coordinada por la EDUZ a la modificación de las MV, de forma que éstas queden adaptadas al RD 576/2023, de 4 de julio.	Adaptación al RD 576/2023, de 4 de julio.

3.— Fecha de aprobación

Fecha

20/11/2024

Acuerdo CD de 18/12/2024